



Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales al amparo de la convocatoria de subvenciones de acciones humanitarias 2024, aprobada por resolución de 5 de abril de 2024, de la presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, y del Título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, por Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID), de 5 de abril de 2024, se convocaron subvenciones de acciones humanitarias correspondientes al año 2024.

Instruido el correspondiente procedimiento por la Oficina de Acción Humanitaria (en adelante, OAH) y, previo informe de 1 de agosto de 2024 de la Comisión de valoración, la OAH, en calidad de órgano instructor de esta convocatoria, formuló la propuesta de resolución provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, incluyendo la relación de solicitantes para las que se proponía la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por solicitud- desagregada por los criterios de valoración- la cuantía propuesta, la denominación de la actividad, así como los motivos de desestimación del resto de solicitudes.

La propuesta de resolución provisional se hizo pública en la Sede Electrónica de la AECID el 5 de agosto de 2024, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para que los interesados formularan las alegaciones oportunas o, en su caso, presentasen la documentación correspondiente.

A la vista del expediente y según lo establecido en dicho informe de la Comisión de valoración de 1 de agosto de 2024, en virtud de lo establecido el apartado 8 de la mencionada Resolución de 5 de abril de 2024,

Código seguro de Verificación : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 21/08/2024 13:49 | Sin acción específica



RESUELVO

Primero. Conceder, a las entidades que se relacionan en el Anexo I, las subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de su cuantía y de la denominación del proyecto subvencionado.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a 20.000.000 euros, imputados al concepto 12.302.143A.484 de los Presupuestos Generales del Estado.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes de subvenciones de las entidades y proyectos que figuran en el Anexo II, por las causas que se incluyen en el mismo.

Tercera. Disponer la publicación de la presente resolución en Base de Datos Nacional de Subvenciones, de acuerdo con el artículo 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Sede Electrónica de la AECID www.aecid.gob.es.

Cuarta. Una vez realizada la intervención para la que se ha concedido la ayuda, deberá justificarse en los plazos y con los requisitos establecidos en la Resolución de 31 de octubre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las normas de gestión, seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas para la ejecución de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo, disponible en la página www.aecid.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la Sede Electrónica de la AECID y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarse directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite en su caso cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Firmado electrónicamente

La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009)

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Antón Leís García

Código seguro de Verificación : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 21/08/2024 13:49 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES SUBVENCIONADAS
Convocatoria de acciones humanitarias 2024
Aplicación presupuestaria 12.302.143A.484 de los Presupuestos Generales del Estado

Nº Expediente	Entidad	País	título	1. Entidad solicitante	2. Contenido de la intervención propuesta	3. Coherencia con los objetivos y prioridades de la	4. Calidad y eficacia	TOTAL	Importe
2024/ACHU/000905	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Malí	Respuesta humanitaria multisectorial para población afectada por el conflicto, priorizando a mujeres y niñas, en la región de Gao, Mali	144	58	441	290	933	785.865 €
2024/ACHU/000567	FARMAMUNDI	Etiopía	Salud integral, protección y restitución de derechos de mujeres afectadas por VSyVBG y conflicto armado en Tigray con enfoque de triple nexo	137	63	444	287	931	985.865 €
2024/ACHU/000483	CÁRITAS ESPAÑOLA	Etiopía	Protección y asistencia humanitaria con enfoque Nexus en 3 distritos de Tigray Noroeste, Etiopía	137	55	447	287	926	985.865 €
2024/ACHU/000520	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Haití	Mejorar la seguridad alimentaria, los medios de vida y la resiliencia de los hogares afectados por la crisis humanitaria en Belle Anse,Haití	142	54	443	286	925	985.865 €
2024/ACHU/000456	FUNDACIÓN PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	Guatemala	Avanzo con mis derechos: Protección de Niñas, Niños, Adolescentes (NNA) y Mujeres en situación de movilidad humana.	142	67	418	296	923	975.865 €
2024/ACHU/000524	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Palestina	Protección de derechos y dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH/DIDH, con énfasis en equidad de género e infancia	148	72	425	278	923	985.865 €
2024/ACHU/000526	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Panamá, Colombia	Armonización de las acciones de atención humanitaria y de protección de la población migrante y local en la frontera del Darién.	148	64	420	285	917	985.865 €
2024/ACHU/001111	ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (ACh)	Palestina	Respuesta multisectorial en seguridad alimentaria, nutrición y apoyo psicosocial para las poblaciones afectadas por la guerra en Gaza.	140	73	422	275	910	985.865 €
2024/ACHU/000507	FARMAMUNDI	Siria	Respuesta humanitaria multisectorial integrada y orientada a la resiliencia de la población desplazada interna en Jindires, Noroeste Siria	130	61	441	274	906	985.865 €
2024/ACHU/000528	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Burkina Faso	Asistencia humanitaria y protección a las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad agravada por el conflicto en	138	67	396	300	901	985.865 €

CSV : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 21/08/2024 13:49 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

Nº Expediente	Entidad	País	título	1. Entidad solicitante	2. Contenido de la intervención propuesta	3. Coherencia con los objetivos y prioridades de la	4. Calidad y eficacia	TOTAL	Importe
			Burkina Faso						
2024/ACHU/000968	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD - MPDL	Líbano	Aumentar la resiliencia de mujeres libanesas y refugiadas vulnerables en Líbano mediante una respuesta de protección integral	144	65	419	272	900	985.865 €
2024/ACHU/000457	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	El Salvador	Protección y asistencia humanitaria para NNA, mujeres y familias en contexto de crisis humanitarias por DF, VBG y OFV en El Salvador	150	62	421	264	897	985.865 €
2024/ACHU/000969	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD - MPDL	Palestina	Mejorada la resiliencia de los-las desplazadas internas más vulnerables en la Franja de Gaza	136	67	423	269	895	985.865 €
2024/ACHU/001113	ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (AcH)	Colombia	Asistencia humanitaria a las comunidades afectadas por el conflicto armado y la movilidad humana en Colombia	133	66	404	292	895	985.865 €
2024/ACHU/000478	CÁRITAS ESPAÑOLA	Líbano	Acceso a salud y promoción entorno protector que garantice seguridad y dignidad población vulnerable y migrante, en especial niñas y mujeres	146	60	420	262	888	985.865 €
2024/ACHU/000976	MÉDICOS DEL MUNDO	Venezuela	Mejorado el acceso a la salud, la nutrición, y la protección de mujeres, niñas, y población vulnerable en Apure y Sucre, Venezuela.	141	69	401	274	885	776.136 €
2024/ACHU/000935	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	El Salvador	Mi camino seguro: Programa de atención humanitaria especializada y diferenciada para NNA y mujeres en situación de movilidad humana	150	67	399	266	882	985.865 €
2024/ACHU/000454	FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	Colombia	Construyendo futuros seguros: Mujeres, niñas, niños y jóvenes afectados por la crisis mejoran el acceso a la asistencia humanitaria	129	77	389	283	878	825.865 €
2024/ACHU/000451	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	México	Respuesta Multisectorial para NNA y sus familias en movilidad en frontera norte de México	128	74	407	268	877	985.865 €
2024/ACHU/001115	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Chad	Fortalecer la resiliencia de infancia y adolescencia refugiada, desplazada y retornada afectada por las crisis humanitarias en el Lago Chad	144	64	431	233	872	954.405 €
2024/ACHU/001167	FUNDACIÓN MUNDUBAT - MUNDUBAT FUNDAZIOA	Colombia	Respuesta de protección integral de las comunidades indígenas y afro de Bojayá y Río Quito (Chocó, Colombia)	117	62	406	287	872	893.879 €

CSV : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 21/08/2024 13:49 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº Expediente	ENTIDAD	PAÍS	TÍTULO	Importe solicitado	TOTAL	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
2024/ACHU/000469	FUNDACIÓN MUNDUBAT - MUNDUBAT FUNDAZIOA	Malí	Mejora de las condiciones de vida de la población desplazada interna en Malí	541.097 €	870	crédito insuficiente
2024/ACHU/000442	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	El Salvador	Acción Humanitaria feminista y localizada: protección integral de mujeres y personas LGTBI en El Salvador	875.000 €	856	no superar la nota de corte
2024/ACHU/000484	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Venezuela	Escuelas refugio en contextos de emergencia: Creando espacios seguros para el aprendizaje en Monagas, Venezuela	1.000.000 €	846	no superar la nota de corte
2024/ACHU/000934	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Etiopía	REACT-Asistencia multisectorial en apoyo a pobl. vulnerables afectadas por múltiples crisis en Afar	1.000.000 €	836	no superar la nota de corte
2024/ACHU/000989	FUNDACIÓN PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	Nigeria	Garantizar el derecho a una educación inclusiva de calidad, especialmente para las niñas, en el marco conflictivo del Noroeste de Nigeria	990.000 €	834	no superar la nota de corte
2024/ACHU/000458	FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO)	Níger	Níger	1.000.000 €	814	no superar la nota de corte
2024/ACHU/000481	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Malí	Escuelas Seguras en Mopti: respuesta humanitaria integrada en educación y protección para niñas y niños en situación de conflicto	1.000.000 €	793	no superar la nota de corte
2024/ACHU/000453	FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	Etiopía	De la respuesta a la resiliencia: Una amplia iniciativa multisectorial para mejorar las condiciones de vida en Tigray (Etiopía)	1.000.000 €	736	no superar la nota de corte
2024/ACHU/000447	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MEDICUS MUNDI EN ESPAÑA (FAMME)	Burkina Faso	Asistencia humanitaria a colectivos vulnerables en el marco del conflicto del Sahel en la provincia de Gnagna, Burkina Faso	1.000.000 €	732	no superar la nota de corte
2024/ACHU/001185	MÉDICOS DEL MUNDO	Sudán del Sur	Accesibilidad a servicios integrados de salud para la población afectada por la violencia y desplazamiento de personas en el condado de Juba	1.000.000 €	699	no superar la nota de corte

CSV : GEN-f551-8946-d92e-5f2e-3e00-9ea4-bd62-76d3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : ANTON LEIS GARCIA | FECHA : 21/08/2024 13:49 | Sin acción específica